

RESOLUCIÓN N° 93/18-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de Abril de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 17 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIANA ELENA CAMPANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 14/04/18.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a las Sras. **HANYA NATALIA COSTA, PAOLA NATALIA GIMENEZ, MIRIAM AIDA FLORES, NATALIA ANDREA LASAGNO y OLGA BEATRIZ PINTO**, para que asistan al Curso de Posgrado “Abuso Sexual Infantil”, el día 18/05/18, quienes deberán acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe afectarse el presentismo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de costo de dicha capacitación.

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), a la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 10/04/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Abril de 2018.